



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 13

Hoy veinticinco (25) de julio del año dos mil trece (2013), siendo las 2:40 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en sesión permanente, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Gustavo Linares Benzo, Eglee González Lobato, Carlos Simón Bello, Francisco Delgado. Suplente: María Luisa Tosta. Los Directores: Wilmen Romero (Director E de la Coordinación Administrativa), Yaritza Pérez Pacheco (Directora de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), María Josefina Ferrer (Directora E. del Instituto de Ciencias Penales) Rodolfo Magallanes (Director E. del Centro de Estudios de Postgrado y del Instituto de Estudios Políticos). Los Representantes de los Estudiantes: Principales: Br. Jesús González, Br. Ali Makki. Suplente: Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P. **I.- Consideración del proyecto de orden del día aprobada con inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación CE-N° 350/2013 de fecha 25 de julio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Derecho, remitiendo la solicitud presentada por el Prof. Juan Carlos Pro-Risque, en su condición de Jefe de Cátedra de Derecho del Trabajo, a los fines de que sea aprobado el Concurso de Oposición para proveer dos cargos de profesores instructores a tiempo convencional. 2.- Programación de la Escuela de Derecho de las asignaturas teóricas, prácticas y seminarios del año académico 2013-2014. **II.- Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión N° 11 de fecha 11 de julio de 2013. APROBADA.** **III.- Información de la Decana: NINGUNA.** **IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas: NINGUNA.** **V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles:** La Representación Estudiantil, ratifica el apoyo a las autoridades para que se realicen las Elecciones Estudiantiles en el venidero mes de noviembre. **Asuntos a tratar: VI-Asunto Urgente:** 1.- Acuerdo del Consejo de Escuela de Derecho de fecha 23 de julio de 2013, con relación a la viabilidad de los Cursos Intensivos 2013. **La Decana (E) manifestó con respecto a los Cursos Intensivos, que en el próximo Consejo Universitario será tratado el tema a nivel general con las demás Facultades, visto el paro que se encuentra en pleno desarrollo y las deficiencias presupuestarias, es por esto que propone se espere a la decisión de ese Órgano y proceder luego a una decisión en nuestra Facultad. SE ACUERDA esperar el pronunciamiento del Consejo Universitario con respecto de los Cursos Intensivos 2013, vista la crisis universitaria. Sin embargo, de ser aprobado por ese máximo Órgano, se procederá a realizar los cursos intensivos en los términos expresados en el acuerdo remitido por el Consejo de Escuela de Derecho.** **VII.- Diferido:** 1.- Comunicación s/n, de fecha 27 de junio de 2013, suscrita por los Profesores ELSIE ROSALES y CARMELO BORREGO, remitiendo las Actas Veredicto del Concurso de Oposición realizados para la Cátedra de Derecho Penal, los días 14 de enero y 04 de marzo del año en curso, para proveer dos (2) cargos en Categoría Instructor, Tiempo Convencional, donde resultaron ganadores los Profesores JORGE NUÑEZ SANCHEZ y CARMEN ALGUINDIGUE MORLES. Igualmente somete a su



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

aprobación los respectivos Programas de Formación y Capacitación. **Sometido a la consideración el punto, se procede a la votación respectiva de los siete (7) miembros con derecho a voto, donde surgieron cuatro (4) votos en contra motivado a irregularidades de forma e incumplimiento de lapsos reglamentarios. La representación estudiantil manifestó abstenerse en la misma y la Decana (E) salva su voto. Así mismo, habiéndose dejado sin efectos las actas del concurso de Derecho Penal, se le solicita a la Jefa de la Cátedra, Prof. Moira Martínez, organizar un nuevo concurso de oposición. (NOTA DE LA SECRETARÍA: El voto salvado de la Prof. Irma Behrens de Bunimov y el voto razonado del Prof. Carlos Simón Bello se anexan a la presente acta.)** 2.- Comunicación N° 001-13 de fecha 28 de junio de 2013, suscrita por la Prof. NAYIBE CHACÓN, Representante de la Facultad ante el CEaDUCV, en la cual solicita de acuerdo al artículo 23 y siguientes del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia de la UCV, la creación de la Coordinación de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Se anexa Informe de Soporte Justificativo. **DIFERIDO.** 3.- Comunicación s/n de fecha 02 de julio de 2013, suscrita por la Prof. ELSIE ROSALES, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo propuesta de la Comisión de Estudios de Postgrado, en sesión de fecha 25-6-13, para la designación del Profesor LEVIS IGNACIO ZERPA como Coordinador de la Especialización en Derecho Procesal. **NEGADO. Se acordó devolver la propuesta a la Comisión del Centro de Estudios de Postgrado y solicitarles propongan ante este Cuerpo un nuevo candidato para Coordinar la Especialización en Derecho Procesal con previo acuerdo y consulta de su Comité Académico. Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación C.U. 2013-1142, de fecha 08 de julio de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 03-07-2013, aprobó la contratación del Profesor RAFAEL EFRÉN COURLAENDER, Docente Jubilado, con una dedicación a tiempo convencional de dos (2) horas semanales, durante el período 16-04-13 hasta el 19-07-13, para realizar actividades docentes de la asignatura "Taller de Tesis II" en la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado del Centro de Estudios de Postgrado. **INFORMADO AL CUERPO.** 2.- Comunicación C.U. 2013-1143, de fecha 08 de julio de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 03-07-2013, aprobó la contratación de la Profesora ELENA PLAZA, Docente Jubilada, con una dedicación a tiempo convencional de cuatro (4) horas semanales, durante el período 18-03-13 hasta el 31-07-13, para realizar actividades docentes de la asignatura "Estructuras Históricas II" (Sección C) en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. **INFORMADO AL CUERPO.** 3.- Comunicación C.U. 2013-1156, de fecha 10 de julio de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 03-07-2013, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-0565-2230-2010 del Profesor ALBERTO BLANCO-URIBE QUINTERO, Ascenso académico y administrativo a la categoría de AGREGADO a partir del 22-06-2006, pudiendo ascender a ASOCIADO a partir del 23-06-2010. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica acumulada de cuatro (04) años, once (11) meses y dos (02) días,



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

podrá hacer efectivo su ascenso a ASOCIADO de inmediato, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 101 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V, de fecha 19-10-2011, siempre que cumpla con los extremos de Ley. **INFORMADO AL CUERPO.** 4.- Comunicación C.U. 2013-1156, de fecha 10 de julio de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 03-07-2013, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-0160-2501-2011 del Profesor ELADIO HERNÁNDEZ MUÑOZ, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASOCIADO a partir del 22-04-2010, pudiendo ascender a TITULAR a partir del 27-04-2015. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica acumulada de cuatro (04) años, un (01) mes y veintiún (21) días, podrá hacer efectivo su ascenso a TITULAR a partir del 18-06-2014, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 101 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V, de fecha 19-10-2011, siempre que cumpla con los extremos de Ley. **INFORMADO AL CUERPO.** 5.- Comunicación C.U. 2013-1179, de fecha 11 de julio de 2013, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 10-07-2013, aprobó la contratación del Profesor CARLOS ANTONIO ROMERO MÉNDEZ, Docente Jubilado, con una dedicación a tiempo convencional de tres (3) horas semanales, durante el período 16-04-13 hasta el 19-07-13, para realizar actividades docentes de la asignatura “La Política Exterior de Colombia” en la Especialización en Derecho y Políticas Internacionales del Centro de Estudios de Postgrado. **INFORMADO AL CUERPO.** 6.- Comunicación CDCH-SE-002455, de fecha 16 de julio de 2013, suscrita por la Profesora ANA MERCEDES SALCEDO, Sub-Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Consejo Desarrollo Científico y Humanístico en sesión de fecha 15 de julio de 2013, acordó designar al Profesor MIGUEL ÁNGEL TORREALBA SÁNCHEZ, como el Tercer Miembro Principal que conocerá del Trabajo Titulado “La Expropiación Pública en el Derecho Administrativo Venezolano”, presentado por el Profesor JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ, a los fines de su ascenso a la Categoría AGREGADO. Igualmente, se acordó designar a la Profesora EGGLEE GONZÁLEZ LOBATO, como el Tercer Miembro Suplente ante dicho Jurado. **INFORMADO AL CUERPO.** 7.- Comunicación S/N, de fecha 11 de julio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo el Correo del Instituto, correspondiente al mes de julio de 2013, titulado: La CRBV y el defensor técnico penal, realizado por el Profesor JOSÉ ALBERTO LEJED CONA. **ENTREGADO.** 8.- Comunicación s/n, de fecha 16 de julio de 2013, suscrita por la Profesora AHISKELL ZORAYA GONZÁLEZ GÁMEZ, solicitando la tramitación del beneficio de jubilación, a partir del 01 de octubre de 2013, de acuerdo al Artículo 102 de la Ley de Universidades. **TRAMITAR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.** 9.- Comunicación s/n, de fecha 08 de julio de 2013, suscrita por la Profesora JACQUELINE RICHTER, Jefa de la Cátedra de Sociología Jurídica, solicitando extensión del permiso no remunerado por un período de seis (6) meses para la Profesora IRENE TORRES ARENDS, del 16 de octubre de 2013 al 16 de marzo de 2014, en virtud de haber sido invitada al “Centro de Estudio Criminológicos y Sociolegales” de la



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Universidad de Toronto. **APROBADO.** 10.- Comunicación s/n, s/f, suscrita por la Profesora MARÍA LUISA TOSTA, solicitando la tramitación de prórroga del permiso no remunerado del Profesor RODRIGO MENDOZA, por un (1) año, del 01 de octubre de 2012 al 01 de octubre de 2013. **APROBADO.** 11.- Comunicación s/n, de fecha 23 de julio de 2013, suscrita por la profesora MARÍA LUISA TOSTA, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo aval a la comunicación de la Profesora CLAUDIA MADRID, mediante la cual solicita la prórroga del Año Sabático que viene disfrutando. La fecha efectiva sería del 01 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014. **RETIRADO DE AGENDA.** 12.- Comunicación s/n, de fecha 23 de julio de 2013, suscrita por la profesora MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GUILLÉN, Jefe de la Cátedra de Derecho Civil I (Personas), remitiendo comunicación del Profesor de Derecho Civil I, VINICIO ÁVILA, mediante la cual solicita la extensión de permiso para el período académico 2013-2014. **APROBADO.** 13.- Comunicación s/n, de fecha 18 de julio de 2013, suscrita por los profesores DANIEL ZAIBERT SIWKA Y ROXANNA MEDINA DE ZAIBERT, solicitando la extensión por un (1) año adicional del permiso no remunerado para el año lectivo 2013-2014. La fecha efectiva de dicho permiso es del 07 de octubre de 2013 al 06 de octubre de 2014. **APROBADOS.** 14.- Comunicación N° 256-13, de fecha 17 de julio de 2013, suscrita por la profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando se apruebe el pago de tres (3) horas académicas del Profesor NELSON CHITTY LA ROCHE, por el dictado de la cátedra de Derecho Constitucional durante los períodos 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012; y 2012-2013, tal y como se evidencia en las planillas de consignación de notas de los períodos antes indicados. **Remitir a la Coordinación Administrativa a los fines de verificar la deuda que manifiesta el Prof. Chitty La Roche.** 15.- Comunicación N° 257-13, de fecha 17 de julio de 2013, suscrita por la profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación del Profesor LUIS MARÍN, mediante la cual renuncia al cargo de Profesor Contratado en la Cátedra de Introducción al Derecho, a partir del 01 de octubre de 2013. **APROBADO.** 16.- Comunicación s/n, de fecha 16 de julio de 2013, suscrita por el Profesor ANDRÉS ANTILLANO, solicitando apoyo financiero para su participación en el XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, ALAS, a realizarse en Santiago de Chile, entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre de 2013, en donde tiene compromisos en la Coordinación del panel “Cambios Políticos y Transformaciones Policiales en América Latina en Perspectiva Comparada”. Dicha participación cuenta con el visto bueno tanto del Profesor Tutor, CARLOS VILLALBA, como de la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales. **APROBADO Sujeto a disponibilidad presupuestaria.** 17.- Comunicación s/n, de fecha 15 de julio de 2013, suscrita por el Prof. JOSÉ TADEO SAÍN SILVEIRA, en su condición de Tutor-Coordinador, remitiendo el veredicto aprobatorio del Ascenso a la categoría ASISTENTE de la Profesora GLADYS RODRÍGUEZ DE BELLO, adscrita al Instituto de Ciencias Penales. **APROBADO. TRAMITAR.** 18.- Comunicación s/n, de fecha 03 de julio de 2013, suscrita por la Profesora MONIQUE FERNÁNDEZ, solicitando la designación de un nuevo Tutor para su Programa de Formación y Capacitación debido al fallecimiento de la Profesora MARIOLGA QUINTERO. **Se acuerda designar al Prof. Rómulo Velandia.** 19.-



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Comunicación s/n, de fecha 12 de julio de 2013, suscrita por la Profesora DILIA MARÍA RIBEIRO SOUSA, solicitando le sea autorizado Cambio de Tutor a los fines de poder presentar el Trabajo de Ascenso para optar a la Categoría ASISTENTE y así culminar el Programa de Formación y Capacitación. **Se acuerda designar al Prof. Rómulo Velandia.**

20.- Comunicación s/n, de fecha 15 de julio de 2013, suscrita por el Profesor ARMANDO RODRÍGUEZ GARCÍA, solicitando la designación del Jurado que evaluará el trabajo de Ascenso a la Categoría ASISTENTE del Profesor Instructor JOSÉ GREGORIO SILVA BOCANEY, titulado "De las situaciones Administrativas en la Función Pública". **Se acuerda designar por el Consejo de Facultad a los Profesores: ARMANDO RODRIGUEZ (Coordinador) y GUSTAVO URDANETA TROCONIS como Principales y JOSE PEÑA SOLIS y GUSTAVO LINARES BENZO como Suplentes. Por el CDCH se propone a los Profesores EGGLEE GONZALEZ, RAFAEL CHAVERO, MIGUEL ANGEL TORREALBA y CARLOS LUIS CARRILLO ARTILES.**

21.- Comunicación s/n, de fecha 11 de julio de 2013, suscrita por la Prof. NAYIBE CHACÓN GÓMEZ, en su condición de Coordinadora-Jurado, remitiendo seis (6) ejemplares del Acta Veredicto de la Clase Magistral y defensa del Trabajo de Ascenso titulado "Los efectos de la sentencia declaratoria de quiebra" presentado por el Profesor LUIS FERNANDO RAMIREZ. **DIFERIDO.**

22.- Comunicación s/n, de fecha 17 de julio de 2013, suscrita por el Profesor LUIS FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ, solicitando dejar sin efecto, las consecuencias perjudiciales que vendrían por su participación en el Acto de Ascenso del 11 de julio de 2013, ya que estaba sometido a tratamiento médico para la angustia. **DIFERIDO.**

23.- Comunicación s/n, de fecha 17 de julio de 2013, suscrita por el profesor JUAN GARCÍA VARA, solicitando con base al artículo 117 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, que se haga el ajuste correspondiente a sus credenciales y tiempo de servicio. **REMITIR A LA COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL PARA SU ESTUDIO.**

24.- Comunicación s/n, de fecha 11 de julio de 2013, suscrita por la Bachiller JANETH GARCÍA, solicitando reconsideración de decisión del Consejo de Escuela en sesión de fecha 10 de julio de 2013, en la cual le fue negada la solicitud de presentación del examen final de la asignatura Civil III (Obligaciones). **NEGADO. Se ratifica decisión del Consejo de Escuela de Derecho.**

25.- Comunicación s/n, de fecha 18 de julio de 2013, suscrita por la Bachiller MILAGROS MARCANO QUINTINI, solicitando le sea repetido el examen final de la materia Derecho Civil IV, Sección H, dictada por la Profesora MILAGROS HERNÁNDEZ DE SOJO BIANCO, en virtud de que dicho examen fue realizado en circunstancias irregulares. (NOTA DE LA SECRETARÍA: En este instante igualmente se conoció a solicitud de la representación estudiantil, la comunicación de la estudiante MARÍA MAGDALENA MORENO, realizando el mismo requerimiento que la Br. Marcano y exponiendo sus alegatos de hecho y derecho).

1.- Leída la comunicación de la bachiller MILAGROS MARCANO QUINTINI, el Consejo, después de considerar el punto y con fundamento en los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, y en el artículo 110, numeral 3 de la Ley de Universidades, estima que existen, en la situación denunciada, razones que justifican la apertura de una investigación disciplinaria a la profesora Milagros Hernández, lo cual efectivamente se acuerda en este acto, designándose al profesor Francisco José Delgado



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

como instructor de dicha investigación. 2.- Se aprueba igualmente, repetir el examen final a las estudiantes MILAGROS MARCANO QUINTINI y MARÍA MAGDALENA MORENO, para tal función se designan a los profesores Manuel Espinoza y Carlos Luis Carrillo Artiles. 26.- Comunicación s/n, de fecha 15 de julio de 2013, suscrita por la Bachiller IRIANNY DAYVETH CARRERO ZAMBRANO, solicitando la reconsideración de la decisión tomada por este Cuerpo en sesión de fecha 11-07-2013, donde se niega la solicitud de Estudios Simultáneos con la Escuela de Derecho, basada en el Informe de la Unidad de Asesoramiento Académico que dicta que no cumple con uno de los requisitos, ya que se considera que para el período S-II-2014 se encontraría en condición de graduando. **Remitir a Asesoramiento Académico para su opinión e informe detallado.** 27.- Comunicación s/n, de fecha 12 de julio de 2013, suscrita por la Profesora EDILIA DE FREITAS DE GOUVEIA, postulándose para ocupar la cátedra vacante de Derecho Civil IV, Sección "S", para el próximo período lectivo 2013-2014, ofertada por la Dirección de la Escuela de Derecho por vía electrónica. **APROBADO.** 28.- Comunicación s/n, de fecha 12 de julio de 2013, suscrita por el Profesor TULIO ALBERTO ÁLVAREZ, postulándose para ocupar la cátedra vacante de Derecho Procesal II, para el próximo período lectivo 2013-2014, ofertada por la Dirección de la Escuela de Derecho por vía electrónica. **APROBADO.** 29.- Comunicación s/n, de fecha 15 de julio de 2013, suscrita por el Profesor YVÁN JOSÉ FIGUEROA ORTEGA, postulándose para ocupar la cátedra vacante de Derecho Procesal Penal, para el próximo período lectivo 2013-2014, ofertada por la Dirección de la Escuela de Derecho por vía electrónica. **APROBADO.** 30.- Comunicación s/n, de fecha 22 de julio de 2013, suscrita por la Profesora KIMLEN CHANG MORA, postulándose para ocupar la cátedra de Introducción al Derecho, Sección H, para el próximo período lectivo 2013-2014, ofertada por la Dirección de la Escuela de Derecho por vía electrónica. **DIFERIDO.** 31.- Comunicación s/n, de fecha 15 de julio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA EUGENIA CISNEROS, Profesora-Investigadora e Instructora por Concurso de Oposición, Adscrita al Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, postulándose para dictar un Curso de Introducción al Derecho, para el próximo período lectivo 2013-2014. **DIFERIDO.** 32.- Comunicación s/n, de fecha 23 de julio de 2013, suscrita por la Profesora ISABEL CECILIA ESTÉ, miembro ordinario del personal docente de la UCV, postulándose para impartir la cátedra de Derecho Administrativo, ofertada a través de la modalidad de Concurso de Credenciales. **DIFERIDO.** **b) Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico.** 33.- Comunicación N° DCA-227/2013, de fecha 23 de julio de 2013, suscrita por la Profesora ELOÍSA AVELLANEDA, Directora de la Coordinación Académica, solicitando aprobación del cambio de Escuela del Bachiller OSCAR ELIAS RODRIGUEZ PERALES, de la Escuela de Derecho a la Escuela de Medicina. **APROBADO.** **c) Centro de Estudios de Postgrado:** 34.- Comunicación N° 04-ACEP-2013-207, de fecha 10 de julio de 2013, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo el contrato del docente jubilado EDGAR FIGUERA ORTIZ, titular de la Cédula de Identidad N° 2.120.648, con el objeto de solicitar la aprobación de este Cuerpo para dictar las asignaturas "Medios Alternos de Solución de Conflicto", en la Especialización en Derecho Procesal, durante el Primer Período 2013 (del 16-04-2013 al 19-07-2013), dos horas (2) semanales, de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

conformidad con el artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal docente y de investigación jubilado por la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO.** 35.- Comunicación DCEP-2013/125, de fecha 19 de julio de 2013, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo la programación correspondiente al semestre 2013-2, aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado en su sesión del 16/07/2013, para ser considerada por el Cuerpo. **APROBADO. d) Comisión de Reválidas y Equivalencias. Equivalencia para otras Universidades** 34.- Comunicación de fecha 01/07/2013, de la Prof. Neelie Pérez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente del Ciudadano: LEGGIO PLAZA CARLOS ALBERTO. Titular de la cédula de identidad N° V-18.330.894, de la Escuela de Publicidad y Mercadeo de la Broward Community College, Florida - EEUU. Solicitud de equivalencia N° 55322, para la Escuela de Estudios Liberales de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana. La Comisión no recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: COMPUTACIÓN APLICADA CÓDIGO N° CGS1100, COMPOSICIÓN I CÓDIGO N° ENC1101, GEOGRAFÍA UNIVERSAL CÓDIGO N° GEA2000, LECTURA PRE-UNIVERSITARIA CÓDIGO N° REA0006, APRECIACIÓN DEL ARTE CÓDIGO N° ARH2000, PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I CÓDIGO N° ECO2013 y COMPOSICIÓN I CÓDIGO N° ENC1101: de acuerdo a la opinión emitida por la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la universidad Metropolitana mediante Oficio S/N de fecha 30/04/2013, anexo a la presente. **APROBADO. Equivalencia para la Universidad Central de Venezuela Escuela de Derecho:** 35.- Comunicación de fecha 01/07/2013, de la Prof. Neelie Pérez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: SOUTO BRUCOLI RAQUEL. Titular de la cédula de identidad N° V-18.589.731, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Monteávila. Solicitud de equivalencia N° 76172, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de la asignatura: HISTORIA DEL DERECHO I (Derecho Romano) Código N° 10012 por: DERECHO ROMANO I Código N° 1502. Así mismo no considera procedente conceder equivalencia de las asignaturas: LÓGICA, RETÓRICA Y DIALÉCTICA Código N° 10019: por cuanto no se corresponde con ninguna asignatura perteneciente al *Pensum* de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela; e INTRODUCCIÓN AL DERECHO Código N° 10011: Ya que los contenidos programáticos son insuficientes con respecto a la asignatura Introducción al Derecho, perteneciente al *Pensum* de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO. d) Otros asuntos en mano:** 1.- Comunicación CE-N° 350/2013 de fecha 25 de julio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Derecho, remitiendo la solicitud presentada por el Prof. Juan Carlos Pro-Risque, en su condición de Jefe de Cátedra de Derecho del Trabajo, a los fines de que sea aprobado el Concurso de Oposición para proveer dos cargos de profesores instructores a tiempo convencional. **APROBADO.** 2.- Inclusión de la Programación de la Escuela de Derecho de



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad**

las asignaturas teóricas, prácticas y seminarios del año académico 2013-2014 a solicitud de la representación profesoral. **APROBADO.**

Siendo la 6:00 pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de Facultad: Saúl A. Ibáñez P.